### 16264

RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden becas MAE (becas del Ministerio de Asuntos Exteriores), durante el curso académico 2002-2003.

Por Resolución de 18 de enero de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica («Boletín Oficial del Estado» de 31 de enero de 2002), se convocaba concurso para la concesión de becas MAE de estudio en España para ciudadanos extranjeros y en el exterior para ciudadanos españoles, para verano de 2002 y curso académico 2002-2003.

De acuerdo con las bases sexta, séptima y octava, de la citada Resolución de 18 de enero de 2002 de convocatoria, se ha efectuado el proceso de evaluación de las solicitudes. A la vista de las mismas, la Comisión de evaluación, basándose en la preselección realizada por cada embajada, ha elevado la correspondiente lista de candidatos propuestos y suplentes para la adjudicación definitiva de las becas.

De conformidad con la propuesta de la Comisión de evaluación, dispongo:

Uno.—La concesión de las becas del capítulo II.A (SECIPI) correspondientes al curso 2002-2003, cuya relación figura como anexo de la presente Resolución.

Dos.—Las solicitudes de becas que no aparecen relacionadas en el anexo mencionado en los puntos anteriores, se entenderán como denegadas al no haber alcanzado, a criterio de la Comisión de evaluación y de conformidad con los criterios de evaluación y requisitos de la convocatoria, el umbral de calidad establecido en el proceso de concurrencia competitiva.

Tres.—Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o, en su caso, de notificación conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción, contencioso-administrativa o recurso potestativo de reposición, ante la Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 24 de julio de 2002.—El Secretario de Estado, P. D. (Resolución de 1 de marzo de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo), el Director general de Relaciones Culturales y Científicas, Jesús Silva Fernández.

### **ANEXO**

País	Becarios
Alemania	Antonel Viktor Jepure. Cristian Wenge. Klaus Peter Leupold. Kristian Apel. María Nguyen-Nhu. Matthias Ohrnberger. Torben Lohmueller.
Austria	Bárbara Muik. Christina Marent.
Bélgica	Aurelie Delaigle. France Capón. Ingeborg Van Hoof. Micheline De Mey. Nele Simonne Anita Yvonne Lucie Samyn. Sophie Garaicoechea Marín. Yannick Schmitz.
Dinamarca	Sofie Fleischer Michaelsen.
Finlandia	Annika Mälkiä. Tuuli Johanna Lehtinen.

País	Becarios
Francia	Augustín Ocampo Goujon. Elice Therese Carmen Courtois. Issam Sebti. Jean Baptiste Maudet. Laetitia Agostini. Stephanie Cheylan. Julien Tedde (suplente).
Grecia	Anastasia Tritaki. Irini Pitsaki. Natasa Christia. Orsalia María Dimitriou. Petroula Mousikou. Violeta Volioto. Eleftheria Samara (suplente).
Irlanda	Stephen Browne.
Italia	Alessandro Bonello Forín. María Antonietta Orefice. María Antonietta Salamone. Vincenza Fazia. Caterina Anastasia (suplente). Marcello Romano (suplente).
Países Bajos	Hendrik Gerardus Fransiscus Smienk. Jeroen Roorda. Maryse Ann Brouwer. Myrddin María Wilhelmina Jacobs (suplente)
Reino Unido	Dominic Keown. Ivan Briscoe. Leon Danon. Óscar Ramudo Cortiñas.
Suecia	Dan Alexander Pierrou.
Chipre	Andreas Hadjithemistos. Evangelia Tzeremaki Eva Yiasemidou (suplente).
Noruega	Anne Karine Kleveland. Sonja Skjaer. Aslak Steinsvik (suplente). Eirik Torp (suplente).
Canadá	Christine Frechette. Eric George. Keith Tereszchuk. Nathalie Michaud.

### MINISTERIO DE DEFENSA

16265

RESOLUCIÓN 32A/38155/2002, de 17 de julio, del Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo, por la que se hace público el resumen de las cuentas anuales del organismo correspondientes al año 2001.

En aplicación de lo dispuesto en el punto 6 del apartado primero de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de junio de 2000, por la que se regula la rendición de cuentas para los organismos públicos,

Esta Dirección resuelve la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las cuentas anuales del Organismo Autónomo Canal de Experiencias Hidrodinámicas de El Pardo.

Madrid, 17 de julio de 2002.—El CA Director, Jaime Fernández Pampillón.



### I. BALANCE

### **EJERCICIO 2001**

(Pesetas)

№ Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
***************************************	A) INMOVILIZADO	3.462.735.817	3.485.549.665		A) FONDOS PROPIOS	3.726.660.018	3.802.357.542
20	I. Inversiones destinadas al uso general	-	-		I. Patrimonio	3.802.357.542	3.900.201.512
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	170.685.087	149.680.226	100	Patrimonio propio	3.802.357.542	3.900.201.512
/ / /	III. Inmovilizaciones materiales	3.291.687.680	3.335.506.389	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión		-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión		-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	363.050	363.050	(109)	Patrimonio entregado al uso general		-
	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-		11	II. Reservas		-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores		-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	287.689.041	366.248.411	129	IV. Resultados del ejercicio	-75.697.524	-97.843.970
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39) 42, 43, 44, 45, 46	l. Existencias		-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46 47, 55, (490)	II. Deudores	65.022.168	42.513.504		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
54 56 (540)	III. Inversiones financieras temporales	3.895.064	2.665.567	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables		-
57	IV. Tesorería	218.771.809	321.069.340	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos		-
					D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	23.764.840	49.440.534
				50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				520, 526 40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	23.764.840	49.440.534
				528, 529, 55, 56 485, 585	IV. Ajustes por periodificación		-
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	3.750.424.858	3.851.798.076		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	3.750.424.858	3.851.798.076



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO

### I. BALANCE

### **EJERCICIO 2001**

(Euros)

Nº Cuentas	Activo	2001	2000	Nº Cuentas	Pasivo	2001	2000
	A) INMOVILIZADO	20.811.461,40	20.948.575,39		A) FONDOS PROPIOS	22.397.677,80	22.852.629,09
20	I. Inversiones destinadas al uso general				I. Patrimonio	22.852.629,10	23.440.683,20
21, (281)	II. Inmovilizaciones inmateriales	1.025.838,03	899.596,28	100	Patrimonio propio	22.852.629,10	23.440.683,20
22, (282)	III. Inmovilizaciones materiales	19.783.441,40	20.046.797,14	101, 103, 105	Patrimonio recibido en adscripción o cesión	-	-
23, (292)	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	(107), (108)	Patrimonio entregado en adscripción o cesión	-	-
25,26,(297),(298)	V. Inversiones financieras permanentes	2.181,97	2.181,97	(109)	Patrimonio entregado al uso general	-	-
444	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	11	II. Reservas	-	-
27	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-	120, (121)	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	1.729.045,96	2.201.197,29	129	IV. Resultados del ejercicio	-454.951,30	-588.054,11
30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, (39)	I. Existencias	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
42, 43, 44, 45, 46 47, 55, (490)	II. Deudores	390.791,10	255.511,31		C) ACREEDORES A LARGO PLAZO	-	-
47, 55, (490) 54, 56, (549), (597), (598)	III. Inversiones financieras temporales	23.409,81	16.020,38	15	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
57	IV. Tesorería	1.314.845,05	1.929.665,60	17, 18	II. Otras deudas a largo plazo	-	-
480, 580	V. Ajustes por periodificación	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
					D) ACREEDORES A CORTO PLAZO	142.829,56	297.143,59
				50	I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
				520, 526 40, 41, 45, 47,	II. Deudas con entidades de crédito		-
				521, 523, 527,	III. Acreedores	142.829,56	297.143,59
				528, 529, 55, 56 485, 585	IV. Ajustes por periodificación		
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	22.540.507,36	23.149.772,68		TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	22.540.507,36	23.149.772,68



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

### **EJERCICIO 2001**

(Pesetas)

Nº Cuentas	DEBE	2001	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	698.887.490	683.709.392		B) INGRESOS	623.189.966	585.865.422
71	Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	Ventas y prestaciones de servicios	76.809.179	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos	-	-	71	Aumentos de existencias de productos     terminados y en curso de fabricación	-	-
	Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	687.478.043	669.511.032		3. Ingresos de gestión ordinaria		-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	467.683.022	464.098.093	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	- Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	132.675.347	136.733.074	729	- Cotizaciones sociales	-	-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798),	<ul> <li>Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables</li> </ul>	11.710.952	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	368.787	71.766.422
(799), (791) 62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	75.408.694	68.679.838	76	<ul> <li>Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables</li> </ul>	365.597	15
66	<ul> <li>Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables</li> </ul>	28	27	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	3.190	71.766.407
	4. Transferencias y subvenciones	8.305.294	8.305.294		5. Transferencias y subvenciones	546.012.000	514.099.000
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	8.305.294	8.305.294	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	366.586.000	334.673.000
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-		755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	179.426.000	179.426.000
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	3.104.153	5.893.066	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	-	-
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	75.697.524	97.843.970



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

### **EJERCICIO 2001**

(Euros)

							(1541-03)
Nº Cuentas	DEBR	2000	2000	Nº Cuentas	HABER	2001	2000
	A) GASTOS	4.200.398,42	4.109.176,21		B) INGRESOS	3.745.447,12	3.521.122,10
71	Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	70, 741, 742	Ventas y prestaciones de servicios	461.632,46	-
60, 61*	2. Aprovisionamientos			71	Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		-
	Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	4.131.826,26	4.023.842,35		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
64	- Gastos de personal y prestaciones sociales	2.810.831,57	2.789.285,72	740, 744	- Ingresos tributarios	-	-
68	<ul> <li>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</li> </ul>	797.394,90	821.782,33	729	- Cotizaciones sociales		-
675,69,(793),(794), (796), (797), (798),	<ul> <li>Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables</li> </ul>	70.384,24	-		4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.216,45	431.324,88
(799), (791) 62, 63, 676, 672	- Otros gastos de gestión	453.215,38	412.774,14	76	<ul> <li>Ingresos financieros, diferencias positivas de cambio y otros ingresos asimilables</li> </ul>	2.197,28	0,09
66	<ul> <li>Gastos financieros, diferencias negativas de cambios y otros gastos asimilables</li> </ul>	0,17	0,16	773, 775, 776, 777, 78, 790	- Otros ingresos de gestión	19,17	431.324,79
	4. Transferencias y subvenciones	49.915,82	49.915,82		5. Transferencias y subvenciones	3.281.598,21	3.089.797,22
650, 651	- Transferencias y subvenciones corrientes	49.915,82	49.915,82	750,751	- Transferencias y subvenciones corrientes	2.203.226,23	2.011.425,24
655, 656, 657	- Transferencias y subvenciones de capital	-		755, 756, 757	- Transferencias y subvenciones de capital	1.078.371,98	1.078.371,98
670, 671, 674, 678, 679, 692,(792)	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	18.656,34	35.418,04	770, 771, 774, 778, 779	6. Ganancias e ingresos extraordinarios		-
	AHORRO	-	-		DESAHORRO	454.951,30	588.054,11



### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Pesetas)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
542C INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	788.137.000	-	788.137.000	671.499.717	116.637.283	-
Totales	788.137.000	-	788.137.000	671.499.717	116.637.283	·



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2001

### III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO FOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES  COMPROMETIDOS
542C INVESTIGACION Y ESTUDIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS	Í I	•	4.736.798,77	4.035.794,58	701.004,19	
Totales	4.736.798,77	-	4.736.798,77	4.035.794,58	701.004,19	



### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

### III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULOS

(Pesetas)

29707

CAPÍTULOS	GRÉDITOTNICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANENTES COMPROMETIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	481.791.000	-	481.791.000	467.683.022	14.107.978	-
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	81.128.000	-	81.128.000	75.408.694	5.719.306	
3. GASTOS FINANCIEROS			-	-		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.308.000	-	8.308.000	8.305.294	2.706	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	571.227.000	-	571.227.000	551.397.010	19.829.990	
6. INVERSIONES REALES	206.910.000	-	206.910.000	112.940.756	93.969.244	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	206.910.000	-	206.910.000	112.940.756	93.969.244	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	778.137.000	-	778.137.000	664.337.766	113.799.234	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	10.000.000	-	10.000.000	7.161.951	2.838.049	
9. PASIVOS FINANCIEROS			-	-		
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	10.000.000	-	10.000.000	7.161.951	2.838.049	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	788.137.000	-	788.137.000	671.499.717	116.637.283	



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### EJERCICIO 2001

II.2.	LIQUIDA	CION DEL	PRESUPUESTO	DE GASTOS PO	OR CAPITULOS

(Euros)

CAPITULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	REMANDALES ECOMPROMISTIDOS
1. GASTOS DE PERSONAL	2.895.622,23	-	2.895.622,23	2.810.831,57	84.790,66	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	487.589,10		487.589,10	453.215,38	34.373,72	
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-		
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	49.932,09		49.932,09	49.915,82	16,26	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	3.433.143,42	-	3.433.143,42	3.313.962,77	119.180,64	
6. INVERSIONES REALES	1.243.554,15		1.243.554,15	678.787,61	564.766,53	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-		-	-		
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.243.554,15	-	1.243.554,15	678.787,61	564.766,53	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	4.676.697,57	-	4.676.697,57	3.992.750,38	683.947,17	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	60.101,21	-	60.101,21	43.044,19	17.057,02	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-		-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	60.101,21	-	60.101,21	43.044,19	17.057,02	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	4.736.798,78		4.736.798,78	4.035.794,57	701.004,19	



### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

(Pesetas)

RECONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERFCHOS PENDIENTES DE COBRO
-	-	-	-	-	
	-	-		-	
76.812.369	-	76.812.369	36.753.369	-	40.059.000
366.586.000	-	366.586.000	366.586.000	-	
365.572	-	365.572	365.572	-	
443.763.941	-	443.763.941	403.704.941	-	40.059.000
	-	-		-	
179.426.000	-	179.426.000	179.426.000	-	
179.426.000	-	179.426.000	179.426.000	-	
623.189.941	-	623.189.941	583.130.941	-	40.059.000
5.932.454	-	5.932.454	5.932.454	-	
	-	-		-	
5.932.454	-	5.932.454	5.932.454	-	
629.122.395	-	629.122.395	589.063.395	-	40.059.000
	76.812.369 366.586.000 365.572 443.763.941 - 179.426.000 179.426.000 623.189.941 5.932.454 - 5.932.454	76.812.369 366.586.000 - 365.572 - 443.763.941 - 179.426.000 - 179.426.000 - 5.932.454 - 5.932.454	76.812.369	76.812.369	CANCELADOS   CAN



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULOS

- (	Euros

CAPÍTULOS	REGONOCIDO BRUTO	DERECHOS ANULADOS	RECONOCIDO NETO	RECAUDACION NETA	DERICHOS GANGERADOS	DERFORES PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	461.651,64	-	461.651,64	220.892,20	-	240.759,44
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.203.226,23	-	2.203.226,23	2.203.226,23	-	
5. INGRESOS PATRIMONIALES	2.197,13	-	2.197,13	2.197,13	-	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.667.075,00	-	2.667.075,00	2.426.315,56	-	240.759,44
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-		-	,
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.078.371,98	-	1.078.371,98	1.078.371,98	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.078.371,98	-	1.078.371,98	1.078.371,98	-	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.745.446,98	-	3.745.446,98	3.504.687,54	-	240.759,44
8. ACTIVOS FINANCIEROS	35.654,77	-	35.654,77	35.654,77	-	,
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	35.654,77	-	35.654,77	35.654,77	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.781.101,75	-	3.781.101,75	3.540.342,31	-	240.759,44



### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

### III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

( Pesetas )

DEBE	IMPO	DRTE	HABER	IMPO	PORTE	
1.75:155	ESTIMADO	REALIZADO	HABEK	ESTIMADO	REALIZADO	
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-		
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-		
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados			
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados			
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-		
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-		
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-		
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-		
- COMPRAS NETAS:	-	Subproductos y residuos		-		
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-		
. Materias primas	-	Menos: "Rappels" sobre ven				
. Otros aprovisionamientos	-	-				
. Menos: "Rappels" por compras  - VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS  - GASTOS COMERCIALES NETOS	- -	- - -	- INGRESOS COMERCIALES NETOS	-		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES TOTAL	-	-	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES TOTAL	-		

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.



### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

Ш.4.	RESULTADO	DE OPERACIONES	COMERCIALES

(	Euros

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
DESE	ESTIMADO REALIZADO		FIABLE	ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:	-	
. Productos en curso	-	-	. Productos en curso	-	
. Productos semiterminados	-	-	. Productos semiterminados	-	
. Productos terminados	-	-	. Productos terminados	-	
. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:	-	-	- VENTAS NETAS	-	
. Mercaderías	-	-	. Mercaderías	-	
. Materias primas	-	-	. Productos semiterminados	-	
. Otros aprovisionamientos	-	-	. Productos terminados	-	
- COMPRAS NETAS:	-	-	. Subproductos y residuos	-	
. Mercaderías	-	-	. Prestaciones de servicios	-	
. Materias primas	-	Menos: "Rappels" sobre ventas		-	
. Otros aprovisionamientos	-	-			
. Menos: "Rappels" por compras  - VARIACIONES DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS  - GASTOS COMERCIALES NETOS	-		- INGRESOS COMERCIALES NETOS		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES TOTAL			RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES TOTAL	-	

NOTA: Los componentes de este estado se determinarán según la normativa presupuestaria aplicable a la entidad. Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999



### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Pesetas)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTIES
1. (+) Operaciones no financieras	623.189.941	664.337.766	-41.147.825
2. (+) Operaciones con activos financieros	5.932.454	7.161.951	-1.229.497
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	629.122.395	671.499.717	-42.377.322
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-42.377.322



III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS DE EL PARDO

### III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### **EJERCICIO 2001**

	NETOS	NETAS	
1. (+) Operaciones no financieras	3.745.446,98	3.992.750,39	-247.303,41
2. (+) Operaciones con activos financieros	35.654,77	43.044,19	-7.389,42
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-

2. (+) Operaciones con activos financieros	35.654,77	43.044,19	-7.389,42
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	3.781.101,75	4.035.794,58	-254.692,83
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-254.692,83

Importes en euros obtenidos según lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 18 de febrero de 1999

DERECHOS RECONOCIDOS GOBELGACIONES RECONOCIDAS

### CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINÁMICAS

### **EJERCICIO 2001**

### IV. MEMORIA SOBRE ORGANIZACIÓN

### ORGANIGRAMA CEHIPAR

DIRECCION	
— — — INTERVENCION DEL	EGADA
= ASESORIA JURIDIC.	<b>A</b>
	O SECRETARIA DE DIDECCION
	O SECRETARIA DE DIRECCION OF. DE REGISTRO
	O SERV. DE CALIDAD
SECRETARIA GENERAL	
	SERV. ECONOM ADMINISTRAT.
	O SECC. DE CONTRATACION
	O SECC. DE ADQUISICIONES O NEG. DE INVENTARIO
	SERV. DE CONTABILIDAD
1	O SECC. DE CONTABILIDAD
	O SECC. DE CONTABILIDAD ANALITICA
	SERV. DE PERSONAL
	O SECC. DE PERSONAL
	O SECC. DE HABILITACION O SECC. DE SERVICIOS GENERALES
<u> </u>	O SECC. DE PRESUPUESTOS
AREA TECNICA	
	SERV. DE EXPERIMENTACION
	O SECC. INSTRUMENTACION Y ELECTRONICA
	O SECC. PRUEBAS DE MAR O SECC. ENSAYOS CANAL AGUAS TRANQUILAS
	O BECC. ENDATOS CANADAGONS HOANGOIDAS
1	SERV. DE COMPORTAM. EN LA MAR
	O SECC. ENSAYOS LAB. DINAMICA DEL BUQUE
	─────○ SERV. DE GESTION PROGRAMAS DEL LDB
	SERV. DE CAVITACION Y RUIDOS
	O SECC. ANALISIS Y ESTUDIOS
	SECC. DE ENSAYOS TUNEL DE CAVITACION
	O SERV. DE PROYECTOS
	SERV. DE ENSAYOS COMERCIALES
	O SECC. DE BUQUES
	O SECC. DE ANALISIS
	O SERV. DE ENSAYOS NO CONVENCIONALES
	SERV. DE TRABAJOS
	O SECC. DE DELINEACION
	SECC. DE TALLERES
	O SECC. DE OBRAS Y MANTENIMIENTO O SECC. DE SECRETARIA TECNICA
	— O SECC. DE SECRETARIA TECNICA
UNIDAD DE IN	VESTIGACION
,	
	JBUN. DE PROGRAMAS DE RESISTENCIA AL AVANCE JBUN. DE PROGRAMAS DE PROPULSION Y DINAMICA DEL BUQUE
	UBUN, DE FROGRAMAS DE PROPULSION Y DEVAMICA DEL BUQUE UBUN, DE HIDRODINAMICA NUMERICA
	UBUN. DE INFORMATICA
St	UBUN. DE INFORMATICA  O SECC. DE PROGRAMACION Y SISTEMAS  O SECC. DE APOYO A PROGRAMAS  NEC. DE DOCUMENTAC Y BIBLIOT

NOTA .- En escritura enfatizada los Departamentos que tienen adscrito algún personal funcionario. En escritura normal los Departamentos que solo cuentan con personal laboral.

## CANAL DE EXPERIENCIAS HIDRODINAMICAS (CEHIPAR)

# ESTRUCTURA ORGANIZATIVA - DESCRIPCION DE FUNCIONES Y TAREAS

### 0. DIRECCION

El Director asumirá todas las funciones que le corresponden, recogidas en el R.D. 451/1995, de 24 de marzo, (B.O.E. n° 87), así como en la Ley de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y normativa que la desarrolla.

De la Dirección dependerán los siguientes órganos:

- Secretaría General
- Area de Técnica.
- Unidad de Investigación.
- · Servicio de Calidad.

La Dirección contará, asimismo, con una Secretaría y la Oficina de Registro.

Adscritas al Canal habrá una Asesoría Jurídica, del Cuerpo Jurídico Militar de la Defensa y una Intervención-Delegada, del Cuerpo Militar de Intervención de la Defensa.

En los siguientes apartados se describen las funciones asignadas a cada uno de estos órganos, así como los departamentos de que constan y las tareas de cada uno de ellos

### 1. SECRETARIA GENERAL

- 1.1. El Secretario General, tendrá asignadas las siguientes funciones:
- a) La gestión y control de los recursos económicos y financieros.
- b) La elaboración de la programación presupuestaria del Canal.
- c) La dirección y responsabilidad de la Unidad de contabilidad.
- d) La gestión del personal del Canal, dentro del ámbito y competencia del Organismo Autónomo.
- e) La organización y coordinación de todos los servicios generales, que han de servir de apoyo al resto de la organización.
- f) Todas aquellas funciones que le delegue expresamente el Director.

Como Secretario del Consejo Rector del Canal, le corresponden las siguientes funciones:

- a) Preparar, de acuerdo con las instrucciones que reciba del Presidente, los asuntos y documentación que haya de someterse a la deliberación del Pleno o de su Comisión Permanente.
- b) Redactar las actas de las sesiones y expedir certificaciones de los acuerdos adoptados.
- c) Trasladar los acuerdos del Pleno o de su Comisión Permanente.
- d) Realizar cualquier otra misión que le sea encomendada por el Presidente o, en su caso, por el Vicepresidente.

La Secretaría General contará con los siguientes Servicios:

- Servicio Económico-Administrativo.
- Servicio de Contabilidad.
- Servicio de Personal.
- 1.2. El Servicio Económico-Administrativo, tendrá asignadas las siguientes tareas:
- a) La elaboración de los pliegos de cláusulas administrativas.
- b) La elaboración y custodia de los expedientes administrativos de suministros, obras, asistencia técnica y servicios.

- c) La responsabilidad de las adquisiciones de suministros.
- d) El seguimiento y control de pagos a proveedores.
- e) La actualización y mantenimiento al día del Inventario.
- La gestión y control de los almacenes.
- El Servicio Económico-Administrativo, contará con las Secciones/Negociados que a continuación se detallan:
- Sección de Contratación.
- Sección de Adquisiciones.
  - Negociado de Inventario.
- 1.3. El Servicio de Contabilidad, tendrá asignadas las siguientes tareas:
- a) El seguimiento y distribución de los documentos contables.
- b) La gestión del S.I.C. (Sistema de Información Contable).
- c) La confección de la Cuenta anual, a rendir a la Intervención General del Estado.
- d) La gestión de la contabilidad analítica y presentación de resultados.
- e) Efectuar el control presupuestario.
- El Servicio de Contabilidad, contará con las Secciones que continuación se detallan:

Ø

- Sección de Contabilidad General.
- Sección de Contabilidad Analítica.
- 1.4. El Servicio de Personal, tendrá asignadas las siguientes tareas:
- a) La responsabilidad del Detall del Organismo.
- b) La tramitación y custodia de los expedientes personales.
- c) La tramitación, propuesta y desarrollo de las actividades de carácter social.

- d) El control del horario y absentismo del personal.
- e) La elaboración y pagamento de las nóminas de personal.
- f) Efectuar las liquidaciones, a otras Instituciones, de los descuentos ejercidos al personal.
- g) Efectuar las liquidaciones en concepto de indemnización por comisiones de servicio.
- El Servicio de Personal, contará con las Secciones que a continuación se detallan:
- Sección de Personal.
- Sección de Habilitación.
- 1.5. Otras Secciones y Negociados, que dependerán directamente del Secretario General:
- La Sección de Servicios Generales.
   Se encargará de las tareas de la cocina y comedor, la limpieza, la jardinería y el control del parque de automóviles, así como del servicio de ordenanzas y vigilantes.
- La Sección de Presupuestos.
   Le corresponderán las tareas siguientes:
- a) La elaboración del anteproyecto del presupuesto anual y las modificaciones presupuestarias pertinentes.
- b) La tramitación y control de los cargos a clientes.
- El Jefe de la Sección, ejercerá las tareas que se le asignen de la Secretaría del Consejo Rector.

### AREA TECNICA.

- 2.1. El Jefe del Area Técnica, tendrá asignadas las siguientes funciones:
- a) Estudiar, realizar y analizar todos los ensayos hidrodinámicos que se realicen en los laboratorios del Centro.
- b) Realizar y analizar las pruebas de mar.
- c) Realizar proyectos y optimización de formas, apéndices y propulsores de buques y artefactos navales.
- d) Mantener en buen estado de funcionamiento y conservación el material científico y los equipos de experimentación.
- e) Supervisar el cumplimiento de Sistema de Control de Calidad.
- Realizar los planos necesarios para la construcción de los modelos de buques, propulsores y artefactos.

4

- g) Dirigir el funcionamiento de los talleres.
- h) Mantener la Base de Datos sobre carenas, propulsores y resultados de ensayos.
- i) Mantener en buen estado de conservación los edificios, instalaciones y servicios del Centro.
- j) Programar los trabajos del Area.
- k) Impartir la formación técnica al personal del Area.

## El Area Técnica contará con los siguientes Servicios:

- Servicio de Experimentación.
- Servicio de Comportamiento en la mar.
- Servicio de Gestión de Programas del Lab. de Dinámica del Buque.
  - Servicio de Cavitación y Ruidos.
    - Servicio de Proyectos.
- Servicio de Ensayos Comerciales
- Servicio de Ensayos NO Convencionales.
  - Servicio de Trabajos.

Además, contará con una Sección de Secretaría Técnica, que dependerá directamente del Jefe del Area Técnica y tendrá como tareas la redacción de los informes y el mantenimiento del archivo técnico.

2.2. El Servicio de Experimentación, tendrá como tareas:

- a) Realizar y analizar las Pruebas de mar de los buques.
- b) Realizar los ensayos de Resistencia y de Propulsión con modelos en el Canal de Aguas Tranquilas.
- c) Establecer la metodología experimental e instrumentar los modelos para los ensayos.
- d) Mantener el material científico y los equipos de experimentación de todo el Centro.
- e) Conservar y mantener las instalaciones del Canal de Aguas Tranquilas
- f) Proponer la adquisición de material científico y equipos de experimentación.
- g) Supervisar el cumplimiento del Sistema de Calidad.
- h) Impartir la formación al personal asignado.

## Este Servicio cuenta con las siguientes Secciones:

- Sección de instrumentación y electrónica.
- Sección de Pruebas de mar y maniobrabilidad.
- · Sección de ensayos en el Canal de Aguas Tranquilas.

# 2.3. El Servicio de Comportamiento en la mar tendrá como tareas:

- a) Realizar y analizar los ensayos de Comportamiento en la Mar y maniobrabilidad en la laboratorio de Dinámica del Buque.
- b) Establecer la metodología experimental y preparar los modelos para los ensayos.
- c) Conservar y mantener la instrumentación y las instalaciones del laboratorio de Dinámica del Buque.
- d) Realizar, cuando sea necesario, ensayos de Resistencia y Propulsión en dicho laboratorio.
- e) Redactar estudios e informes técnicos.
- Supervisar el cumplimiento del Sistema de Calidad.
- g) Impartir la formación al personal asignado.

Este Servicio contará con la siguiente Seccion:

- Sección de ensayos en el laboratorio de Dinámica del Buque.
- 2.4. El Servicio de Gestión de Programas del Laboratorio de Dinámica del Buque tendrá como tareas:
- a) Realizar tareas de captación y tramitación de encargos comerciales y colaboraciones de I+D para el Laboratorio de Dinámica del Buque.
- b) Gestionar administrativamente los programas de I+D que se estén llevando a cabo en el Laboratorio de Dinámica del Buque.
- c) LLevar a cabo aquellos estudios específicos de Comportamiento en la Mar que le sean asignados por el Jefe del Area Técnica.
- d) Colaborar con el Servicio de Comportamiento en la Mar, cuando así le sea requerido.
- 2.5. El Servicio de Cavitación y Ruidos, tendrá como tareas:
- a) Realizar y analizar los ensayos que se lleven a cabo en el Túnel de Cavitación.
- b) Establecer la metodología experimental y preparar los modelos para la realización de ensayos.
- c) Mantener y conservar la instrumentación y las instalaciones del Túnel de Cavitación.
- d) Supervisar el cumplimiento del Sistema de Calidad.
- e) Impartir la formación al personal asignado.

Este Servicio contará con las siguientes Secciones:

- Sección de Análisis y Estudios.
- Sección de Ensayos en el Túnel de Cavitación.

- 2.6. El Servicio de Proyectos, tendrá como tareas:
- a) Proyectar las formas y los apéndices de los buques y artefactos navales.

BOE núm. 190

- b) Proyectar propulsores.
- c) Cuando sea necesario colaborará en los trabajos del Servicio de Ensayos Comerciales.
- 2.7. El Servicio de Ensayos Comerciales, tendrá como tareas:
- a) Mantener las relaciones comerciales con los clientes.
- b) Participar en la programación de los trabajos comerciales.
- c) Analizar y estudiar los resultados de los ensayos.
- d) Realizar informes técnicos-comerciales de resultados de ensayos.
- e) Supervisar el cumplimiento del Sistema de Calidad.

Este Servicio contará con las siguientes Secciones:

- Sección de Buques.
- Sección de Análisis.
- 2.8. El Servicio de Ensayos No Convencionales, tendrá como tareas:
- a) Realizar y analizar los ensayos de maniobrabilidad con modelo
- b) Definir, coordinar y analizar los ensayos de veleros.
- c) Definir y coordinar la metodologia experimental y la preparación de modelos que vayan a realizar ensayos No Convencionales.
- d) Analizar los ensayos No Convencionales.
- e) Redactar estudios e informes técnicos.
- f) Mantener al dia y adaptar a las necesidades los programas de control de movimiento de los carros.
- g) Supervisar el cumplimiento del Sistema de Calidad.
- h) Impartir la formación al personal asignado.

- 2.9. El Servicio de Trabajos, tendrá como tareas:
- a) Realizar los planos necesarios para la construcción de modelos de buques, propulsores y artefactos.
- b) Mantener el archivo de planos.
- c) Fabricar los modelos.
- d) Realizar las obras de mantenimiento y conservación que se asigne.

- e) Mantener y conservar la maquinaria e instalaciones que tiene asignada.
- Supervisar el cumplimiento del Sistema de Calidad.
- g) Elaborar los presupuestos y prescripciones técnicas de las obras que sea necesario llevar a cabo en edificios e instalaciones.

Este Servicio contará con las siguientes Secciones:

- Sección de Delineación.
  - Sección de Talleres.
- Sección de Obras y Mantenimiento.

## 3. UNIDAD DE INVESTIGACION

- 3.1. El Jefe de la Unidad de Investigación, tendrá asignadas las siguientes funciones:
- a) Coordinar los programas de investigación que se realicen internamente, de acuerdo con las líneas investigadoras que emanen de la Dirección. El personal asignado para llevar a cabo las investigaciones podrá pertenecer orgánicamente a la Unidad de Investigación o a otros Departamentos del Centro.
- b) Monitorizar aquellas investigaciones que se realizan en colaboración con otros Centros o Entidades de Investigación.
- c) Asumir aquellas relaciones a nivel científico e investigador con Organizaciones Internacionales de Cooperación Investigadora (International Towing Tank Conference, Cooperative Research Ships, etc.), que le sean delegadas por la Dirección.
- d) Formar especialistas en Hidrodinámica del Buque, organizando e impartiendo Cursos o Seminarios para personal propio y/o ajeno.
- e) Desarrollar y mantener los equipos y programas informáticos necesarios para el adecuado ejercicio de las labores del Centro.
- f) Difundir los conocimientos científicos y técnicos que resulten de la actividad investigadora del Centro, mediante la edición de informes, publicaciones técnicas, ponencias en Congresos y Symposia, siempre que se refieran a material no clasificado como confidencial o secreto.

La Unidad de Investigación contará con las siguientes Subunidades:

- · Subunidad de Programas de Resistencia al Avance.
- Subunidad de Programas de Propulsión y Dinámica del Buque.
  - Subunidad de Hidrodinámica Numérica.
- Subunidad de Informática.
- 3.2. La Subunidad de Programas de Resistencia al Avance tendrá como tarea preferente la realización de Programas de Investigación en los siguientes campos:
- a) Resistencia hidrodinámica de cascos y apéndices de buques.
- b) Correlación modelo/buque y efectos de escala.

- c) Estudio de formas de buques.
- d) Campos de estela.
- e) Buques rapidos y no convencionales.

Ocasionalmente participará en Programas de Investigación en otros campos distintos de los anteriores, que le sean asignados por el Jefe de la Unidad.

- 3.3. La Subunidad de Programas de Propulsión y Dinámica del Buque, tendrá como tarea preferente la realización de Programas de Investigación en los siguientes campos:
- a) Teoría, análisis y proyecto de propulsores.
- b) Comportamiento del buque en la mar.
- c) Maniobrabilidad.

Ocasionalmente participará en Programas de Investigación en otros campos diferentes de los anteriores, que le sean asignados por el Jefe de la Unidad.

- 3.4. La Subunidad de Hidrodinámica Numérica tendrá las siguientes
- a) Realización de programas de investigación en el campo de la Dinámica Numérica de Fluidos (Computational Fluid Dynamics -CFD) aplicada al flujo alrededor de carenas de buques.
- b) Operación y mantenimiento de los Programas Informáticos de CFD (carenas) existentes en el Centro.
- c) Operación de los programas de cálculos hidrostáticos y de Geometria del Buque existentes en el Centro.
- 3.5. La Subunidad de Informática, tendrá las tareas siguientes:
- a) Desarrollo y gestión de las aplicaciones informáticas de nueva creación y mantenimiento de las existentes en el Centro.
- b) Formación continuada y progresiva del personal del Centro en campos avanzados de especialización informática.

 c) Gestión de los equipos y redes informáticas a nivel de software de base (sistemas operativos, software de red, comunicaciones, etc), necesarias para el correcto funcionamiento del sistema informático del Centro.

Esta Subunidad, contará con la siguiente Seccion:

- Sección de Programación y Sistemas.
- 3.6. La Unidad de Investigación contará además con las siguiente Seccion y Negociado, que dependerán directamente del Jefe de la Unidad:
- Sección de apoyo a programas. Llevará a cabo trabajos auxiliares (análisis de ensayos, cálculos rutinarios, recogida y selección de datos e información, etc) en apoyo de la Subunidad que lo demande.
- Negociado de Documentación y Biblioteca. Tendrá a su cargo el registro, ordenación, catalogación y mantenimiento de los Fondos Bibliográficos del Centro (Libros, Revistas, Artículos Técnicos, etc.).

## 4. SECRETARIA DE DIRECCION

Tiene carácter de Sección y sus misiones principales son la recepción y clasificación de toda la documentación de entrada y salida del Centro, además de las tareas propias como Secretaría del Director.

### 5. ASESORIA JURIDICA

Tendrá como función dictaminar sobre aquellos asuntos del Canal que requieran obligatoriamente el asesoramiento en Derecho, así como informar desde el punto de vista jurídico aquellos otros que le sean interesados por el Director o el Consejo Rector.

## INTERVENCION-DELEGADA.

El Interventor-Delegado ejercerá las funciones y cometidos específicos que le incumban de acuerdo con las disposiciones en vigor, en particular la Ley General Presupuestaria y Legislación complementaria.

### 7. SERVICIO DE CALIDAD.

- 4.1.- El Servicio de Calidad tendrá asignadas las siguientes tareas:
  - a) Llevar a cabo la Gestión de Calidad del Centro, y la implantación, seguimiento y actualización del Sistema de Calidad.
  - b) Mantener y actualizar la asignación de funciones relativas al Sistema de Calidad, tanto a nivel de personal de Aseguramiento de la Calidad como de los Servicios Técnicos.
  - c) Establecer los mecanismos de coordinación y las reglas de gestión con el Area Técnica.
  - d) Impartir la formación del personal asignado al Servicio.

### 8. OTRAS FUNCIONES NO RECOGIDAS EN EL ORGANIGRAMA.

En el caso de que al Canal le sean asignadas algunas otras funciones no adscritas a Departamentos del Organigrama ni recogidas en el presente Documento, la Dirección podrá adscribirlas, en su caso, a Departamentos existentes o reorganizar las funciones de los mismos para un mejor desarrollo del Servicio.

9. <u>ENUMERACION DE LOS PRINCIPALES RESPONSABLES DEL ORGANISMO.</u>

Director: D. Jaime Fernández Pampillón Secretario General: D. José Juan Rico Parga